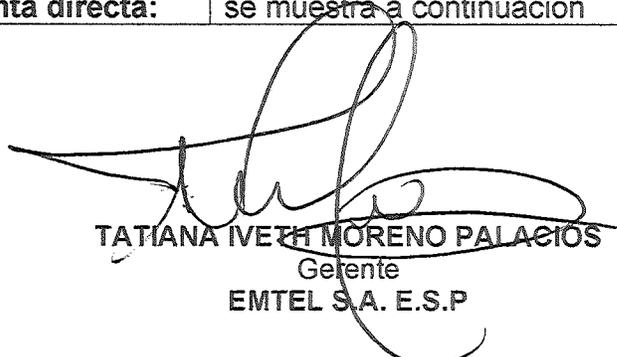




**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
VENTA DIRECTA DE BIEN INMUEBLE**

<b>Venta directa</b>	La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel E.S.P. invita a los interesados en participar en la venta directa de un bien inmueble, identificado con las siguientes características.
<b>Ubicación:</b>	Departamento Cauca, Municipio Popayán
<b>Dirección:</b>	Carrera 6 No. 14 N 57 Barrio El Recuerdo
<b>Matricula inmobiliaria:</b>	120-84772
<b>Escritura pública:</b>	No. 753 del 13/03/2003
<b>Coficiente de copropiedad:</b>	El inmueble no se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal
<b>Limitaciones de dominio:</b>	No hay limitaciones de dominio
<b>Área lote de terreno:</b>	782 M2.
<b>Área total construida</b>	560 M2.
<b>Servicios públicos</b>	Servicio de acueducto, energía eléctrica, alumbrado público y alcantarillado, paz y salvo a la entrega del bien
<b>avalúo comercial base de la oferta</b>	\$1.889.831.506 (mil ochocientos ochenta y nueve millones ochocientos treinta y un mil quinientos seis pesos m/cte.)
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:gerencia@emtel.com.co">gerencia@emtel.com.co</a>
<b>Celular</b>	3173655969
<b>Información para presentar oferta para venta directa:</b>	Documentos a presentarse y cronograma tal como se muestra a continuación



**TATIANA IVETH MORENO PALACIOS**  
Gerente  
EMTEL S.A. E.S.P



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.**

**ANEXO 1- CRONOGRAMA Y REQUISITOS VENTA DIRECTA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
Publicación	22 de agosto al 21 de septiembre de 2023	En la página Web <a href="http://www.emtel.com.co">www.emtel.com.co</a>
Presentación de oferta económica. Mínimo valor del avalúo oficial	Desde su publicación hasta el viernes 22 de septiembre de 2023	La oferta deberá ser presentada en el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:gerencia@emtel.com.co">gerencia@emtel.com.co</a>
Comunicación al oferente interesado y escogido. Con la previa revisión de documentos que se deben aportar, según lo indicado en el presente documento	25 de septiembre de 2023	Se enviará al correo electrónico aportado en la oferta
Promesa de compraventa, pago del inmueble y protocolización de la venta	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la comunicación al oferente elegido	Se informará al oferente la Notaría y hora de suscripción de la promesa de compra venta y se realizaran estos actos según Acto Administrativo No. 51 de junio 28 de 2023.  Nota: los gastos de escrituración se asumen en partes iguales por el comprador y el vendedor según liquidación oficial de la Notaría correspondiente.

La oferta económica deberá expresarla en letras y números, en caso de haber diferencia entre una y otra, se tendrá en cuenta lo establecido en **letras** y deberá acompañarse de la siguiente documentación:

**A. PERSONAS JURIDICAS**

Si el postulante es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por Cámara de Comercio o la constitución de la misma, en caso de tratarse de otra entidad que no esté obligada a tener certificado de existencia y representación, no mayor a treinta (30) días.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Deberán estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y su duración no será inferior a un (1) año.



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.**

NOMBRE OFERENTE:	
No. IDENTIFICACION	
VALOR OFERTADO LETRAS:	
VALOR OFERTADO NUMEROS:	
FIRMA:	

\*En caso de diferencia entre los valores de letras y números, primara lo estipulado en letras.